

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/ARB/MTE/MRR/JAM/Idj

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 31 de mayo del 2022.

VISTOS :

El Memorandum N° 92 de fecha 30 de mayo del 2022, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1.- Que, El objetivo de este programa es satisfacer las necesidades deportivas formativas y recreativas que tiene la comunidad en general, para realizar deporte de manera constante, en recintos y horarios lo más acordes posibles a sus necesidades, siempre con el resguardo sanitario necesario y exigido por el ministerio de salud, orientados a niños, jóvenes y adultos (damas y varones).

DECRETO EXENTO N° 1756

- 1.- **Apruébese Programa denominado, "Talleres Deportivos Segundo Semestre 2022",** a realizarse desde el mes de junio hasta Noviembre del año 2022.
- 2.- El gasto que irroge la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.21.04.004.001.011.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1) /